

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.139

Sábado 3 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2641836

EXTRACTO

SERGIO DANIEL ULLOA OJEDA, Abogado, Notario Público Interino de la 28ª Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Recoleta N° 377, Recoleta, Región Metropolitana, certifico, que ante mí por escritura pública de fecha 28/04/2025; don DANNY NELSON CARTES PÉREZ, chileno, soltero, técnico en agroindustria, CI N° 15.326.474-0, con domicilio en pasaje San Roque 172, Quilicura, R. Metropolitana; y doña LI JUHUA, china, soltera, independiente, RUT para contribuyente N° 48.228.196-6, con domicilio en calle Antonia López de Bello 524, departamento 4 A, Recoleta, R. Metropolitana; mayores de edad; constituyen sociedad por acciones: Nombre.- El nombre o razón social será "IMPORTADORA Y EXPORTADORA NORTHCAPE SpA.", la que podrá usar como nombre de fantasía para todos los fines legales, bancarios, de publicidad y propaganda "Northcape SpA.". Domicilio.- El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. Duración.- La duración de la sociedad es indefinida. Objeto.- La sociedad tendrá por objeto: Uno) La confección, compraventa, distribución, importación, exportación, consignación y otras actuaciones relativas a la moda, al vestir femenino, masculino, de niños y bebés, ya sea casual, deportivo, formal o de gala; la compraventa de modelos exclusivos, diseñados o fabricados; perfumes, joyas y accesorios, artesanías, obras de arte, adornos para el hogar y demás que se venden en boutiques, sastrerías y tiendas de moda; toda clase de prendas de vestir y sus accesorios; todo lo que, en la actualidad y en el futuro, esté relacionado con lo anterior; y cualquier otro negocio que acordaren los socios; Dos) La compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de electrodomésticos, muebles, enseres, computadores y similares; la representación de firmas nacionales y extranjeras; y todo otro negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado; y demás que los socios acuerden; y, Tres) El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital.- El capital de la sociedad es la suma de \$3.000.000, dividido en 3.000 acciones nominativas, ordinarias, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, dinero efectivo, contado. Administración.- La sociedad será administrada por un Presidente, designado por acuerdo de la Junta de Accionistas, del que se dejará constancia en un acta que deberá ser protocolizada o reducida a escritura pública, se designa como Presidente a don DANNY NELSON CARTES PÉREZ, en la forma y con iguales facultades a las indicadas en escritura extractada Santiago, 29 de abril de 2025.

CVE 2641836

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl